



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023 DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y CONSEJO REGIONAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO, TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE LA REGIÓN "SIERRA OCCIDENTAL"

Reunidos en el Salón de Regidores, en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Mascota, Jalisco, siendo las 11:15 horas del día 05 del mes de octubre de 2023, el Presidente del Consejo Regional dio la bienvenida y agradeció por su asistencia a todas las personas presentes, destacó la presencia de Luz Ileana Jiménez Pineda en calidad Secretaria Técnica del Consejo y de Aldo Javier Gil Pérez como representante del Gobierno del Estado, así como representantes de los tres niveles de gobierno, sector privado, academia y representantes de la sociedad civil. Posteriormente dio la palabra al representante del Gobierno del Estado para dar un mensaje. El Representante del Gobierno del Estado agradeció la asistencia de todas las personas y señaló que tanto el Gobierno del Estado como la SEMADET tienen como principal objetivo lograr un desarrollo del territorio que cubra las necesidades y requerimientos de la región Sierra Occidental. Mencionó que la sesión del día supone un avance hacia la construcción y adopción de los instrumentos de ordenamiento territorial que permitirán orientar el desarrollo de la región de forma integral, sustentable y estratégica, con un enfoque en la gestión de recursos hídricos. Finalizó su participación señalando la importancia de mantener el enfoque participativo y de despejar cualquier duda.

Posteriormente, el Presidente del Consejo solicitó a la Secretaria Técnica realizar el pase de lista para verificar el quórum legal de la sesión, para lo cual solicitó que manifestaran su presencia (virtual o presencial) al ser nombrados. Verificada la presencia de los Consejeros, se informó la existencia de quórum legal al estar presente 21 de un total de 28 consejeros.

El Presidente del Consejo Regional dio inicio a la Segunda Sesión Ordinaria del año 2023 del Consejo Regional de Ordenamiento Ecológico, Territorial y Desarrollo Urbano de la Región "Sierra Occidental" siendo las 11:24 horas y solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura y someter a aprobación el orden del día.

1. Bienvenida y aprobación del orden del día
2. Presentación de los resultados de la consulta pública y las modificaciones al Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial Regional
3. Opinión de los consejeros a los resultados de la consulta pública y a los instrumentos de ordenamiento
4. Validación de los instrumentos de ordenamiento territorial para la región
5. Aprobación del retorno de las funciones delegadas por los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano
6. Asuntos generales
7. Acuerdos y firma del acta
8. Clausura

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y CONSEJO REGIONAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO, TERRITORIAL Y DE DESARROLLO URBANO DE LA REGIÓN "SIERRA OCCIDENTAL" NO. 02/2023. CELEBRADA DE MANERA PRESENCIAL EL 05 DE OCTUBRE DE 2023.





La Secretaría Técnica dio lectura al orden del día y, en cumplimiento al **primer punto**, solicitó al Consejo manifestar si estaban de acuerdo con la aprobación y se realizó la aprobación de ésta por unanimidad.

Posteriormente, el Presidente del Consejo solicitó dar cumplimiento al **segundo punto** del orden del día, para lo cual dio la palabra al Representante del Gobierno del Estado para exponer los resultados de la consulta pública y las modificaciones a los instrumentos de ordenamiento, destacando la cantidad de observaciones recibidas y su clasificación por tipo siendo predominantes aquellas vinculadas con la caracterización territorial, siendo procedentes el 35.7% de ellas, así como el detalle de los próximos pasos. Del mismo modo se presentaron las problemáticas principales, así como las políticas, criterios y estrategias, explicando la manera en la cual se debe leer el documento, detallando las particularidades de cada apartado.

Como **tercer punto** del orden del día, el Presidente del Consejo preguntó si alguno de los presentes quería emitir su opinión respecto al proceso de consulta pública o los instrumentos de ordenamiento

Alan Mondragón señala que se tiene que presentar la CADR043 como una UGA federal así como remitir los documentos finales y que sigue pendiente la instalación del comité en materia ecológica.

Jesús Rodríguez Rodríguez abordó temas de turismo y límites de UGAs ante lo que Aldo Javier Gil Pérez señala que la influencia de los instrumentos sobre el turismo sólo llega a la compatibilidad de los usos de suelo mientras que las regulaciones en materia de caminos se abordan a escala municipal a través de los establecimientos. Señala también que las UGAs fueron definidas bajo un enfoque de cuenca, pero que posteriormente fueron cortadas con el límite municipal para mantener la operación administrativa, en lo que respecta a la participación se explicó que el proceso participativo fue abierto y que la cantidad de opiniones depende de la ciudadanía, sin embargo se realizaron talleres que permitieron obtener información de propietarios y habitantes.

Francisco Ramos señala que aunque no se cuente con programa de manejo es importante incluir las ANPs federales para evitar conflictos legales y/o consultar con abogados para evitar futuros problemas legales durante la aplicación. Jesús Rodríguez Rodríguez concuerda con Francisco Ramos.

Aldo Javier Gil Pérez explica que se contempla lo señalado y que se realizará una modificación adicional al documento para hacer el señalamiento específico sobre las ANPs.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y CONSEJO REGIONAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO, TERRITORIAL Y DE DESARROLLO URBANO DE LA REGIÓN "SIERRA OCCIDENTAL" NO. 02/2023, CELEBRADA DE MANERA PRESENCIAL EL 05 DE OCTUBRE DE 2023.





Luz Ileana Jiménez Pineda precisa que en la instalación del Consejo Regional todos los integrantes estuvieron de acuerdo en que el mismo fungiría como el Comité en Materia Ecológica conforme al artículo 70 fracción I del Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de Ordenamiento Ecológico y sometió a consideración de los presentes incluir la palabra comité al inicio de esta acta.

Alan insiste en que no se encuentra textualmente en el convenio de colaboración que soporta los ordenamientos y Francisco Javier Ramos comentó que se puede solventar imprimiendo dos actas para cada órgano consultivo

En seguimiento al **cuarto punto** del orden del día, el Presidente del Consejo hizo el recordatorio de que en sesiones pasadas los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano de cada municipio, con excepción de Talpa de Allende, delegaron al Consejo Regional atribuciones para coordinar el proceso de consulta pública y validación del instrumento, y a continuación solicitó a la Secretaría Técnica someter a consideración del Consejo la validación de los instrumentos de ordenamiento territorial para la región, con los siguientes resultados:

Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial Regional de la Sierra Occidental, conformado por el *Programa de Ordenamiento Ecológico Regional (POER)*, el *Programa Estatal de Desarrollo Urbano (PEDU)* y el *Plan Regional de Integración Urbana (PRIU)* para la Región Sierra Occidental

Validado por mayoría de votos (a excepción de la SEMARNAT)

Programa Municipal de Desarrollo Urbano del municipio de Atenguillo

Validado por mayoría de votos (a excepción de la SEMARNAT)

Programa Municipal de Desarrollo Urbano del municipio de Guachinango

Validado por mayoría de votos (a excepción de la SEMARNAT)

Programa Municipal de Desarrollo Urbano del municipio de Mascota

Validado por mayoría de votos (a excepción de la SEMARNAT)

Programa Municipal de Desarrollo Urbano del municipio de Mixtlán

Validado por mayoría de votos (a excepción de la SEMARNAT)

Programa Municipal de Desarrollo Urbano del municipio de San Sebastián del Oeste

Validado por mayoría de votos (a excepción de la SEMARNAT)



Posteriormente, como **quinto punto** del orden del día, el Presidente del Consejo solicitó a la Secretaría Técnica exponer y someter a votación la aprobación de retorno de las funciones delegadas por los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano, ante lo cual la Secretaria Técnica señaló que dado que el periodo de consulta pública de los programas municipales de desarrollo urbano de los municipios de la región había concluido, se daba por cumplido el objetivo de las atribuciones delegadas. La votación tuvo lugar y se concluyó retornar las funciones delegadas por los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano por unanimidad.

Como **sexto punto** del orden del día, el Presidente del Consejo ofreció el uso de la palabra a los Consejeros para atender asuntos generales, con las siguientes aportaciones:

Fernando Güitrón solicita que los municipios tomen un papel más activo para la implementación de los instrumentos de ordenamiento, a lo que Aldo Javier Gil Pérez concuerda y hace mención que se está trabajando una capacitación en materia para municipios.

Liliana Rubio pregunta si ya hay información en las ligas compartidas, a lo que Aldo Javier Gil Pérez responde que están por cargarse pero que estarán disponibles a la brevedad, precisa también que aún no se encuentran aprobados ya que eso depende de los municipios. La conversación continúa con dudas sobre la implementación, señalando que la reinstalación de Consejo deberá realizarse posterior al cambio de Gobierno. Luz Ileana Jiménez Pineda refuerza el punto y precisa que ahora son los municipios quienes deberán aprobar, posteriormente se señala el proceso de publicación y registro, lo cual da validez total a los instrumentos.

Jesús Carlos Robles Contreras señala que es necesario dar atención necesaria a los espacios de estacionamiento y al cuidado del agua, destaca la relevancia del funcionamiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales.

Julio César Ángel Lepe señala que es gratificante tener concluido este trabajo y que proporcionará una guía a las nuevas administraciones

La Secretaria técnica señaló que la validación de los instrumentos es una parte del proceso que no sustituye las aprobaciones en cada uno de los cabildos municipales y solicitó a los representantes de los municipios tengan a bien poner en consideración de sus Ayuntamientos la discusión, y en su caso, aprobación de los instrumentos, a la vez que comunicó que los proyectos de instrumentos serán cargados en la bitácora ambiental de la SEMADET y ofreció apoyo técnico para comunicar los alcances, contenidos o resolver dudas existentes en relación a los

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y CONSEJO REGIONAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO, TERRITORIAL Y DE DESARROLLO URBANO DE LA REGIÓN "SIERRA OCCIDENTAL" NO. 02/2023. CELEBRADA DE MANER PRESENCIAL EL 05 DE OCTUBRE DE 2023.





instrumentos. Adicionalmente, señaló que una vez que se cuente con la aprobación de los municipios suscribieron el convenio de colaboración, la SEMADET gestionará el registro público de los instrumentos.

Una vez concluidas las aportaciones y como **séptimo punto del orden** del día, el Presidente del Consejo solicitó a la Secretaría Técnica dar lectura a los acuerdos tomados.

ACUERDOS:

1. Se validó el Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial Regional de la Sierra Occidental, conformado por el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional (POER), el Programa Estatal de Desarrollo Urbano (PEDU) y el Plan Regional de Integración Urbana (PRIU) para la Región Sierra Occidental.
2. Se validó el Programa Municipal de Desarrollo Urbano del municipio de Atenguillo.
3. Se validó el Programa Municipal de Desarrollo Urbano del municipio de Guachinango.
4. Se validó el Programa Municipal de Desarrollo Urbano del municipio de Mascota.
5. Se validó el Programa Municipal de Desarrollo Urbano del municipio de Mixtlán.
6. Se validó el Programa Municipal de Desarrollo Urbano del municipio de San Sebastián del Oeste.
7. Se aprueba el retorno de las funciones delegadas por los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano.
8. Cada uno de los municipios que suscribieron el convenio de colaboración pondrá en consideración de sus Ayuntamientos la discusión y aprobación de los instrumentos y posteriormente realizarán la publicación en sus respectivas gacetas.
9. Una vez se cuente con la aprobación de los municipios que suscribieron el convenio de colaboración, SEMADET gestionará el registro público de los instrumentos de ordenamiento territorial.
10. La SEMADET, a través de la bitácora ambiental, publicará los proyectos de los instrumentos de ordenamiento de la región.

El Presidente del Consejo solicitó a todos los Consejeros y Consejeras aprobar y firmar el acta que circuló por sus lugares, o bien, expresar su aprobación vía chat. De igual manera, señaló que tanto el audio de la sesión como los comentarios vertidos en el chat formarán parte del acta, mientras que la lista de asistencia servirá como registro para contrastar el resto de las firmas del acta.



Finalmente, no habiendo más asuntos a tratar y como **octavo punto** del orden del día, el Presidente del Consejo reiteró el agradecimiento por la asistencia y declaró concluida segunda sesión ordinaria 2023 del Consejo Regional de Ordenamiento Ecológico, Territorial y de Desarrollo Urbano de la Región "Sierra Occidental" siendo las 13:25 horas del día 05 de octubre del año 2023.

PRESIDENTE DEL CONSEJO
REGIONAL

SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO
REGIONAL

LIC. MARCO ANTONIO RUBIO LÓPEZ

C. LUZ ILEANA JIMÉNEZ PINEDA

